



RAWSON, 13 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 4234 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto se tramita la autorización pedagógica de la Educación Secundaria Orientada en la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales del Colegio Patagónico del Sol N° 1733 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que por Resolución ME N° 202/10 se autorizó el funcionamiento edilicio y pedagógico del Colegio Patagónico del Sol N° 1733 - CUE 2600683-00, sito en Monseñor D'Andrea N° 2044 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el Nivel Inicial, Nivel Primario, en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria y su crecimiento vegetativo;

Que a partir del año 2011, estudiantes del citado Colegio iniciaron la Educación Secundaria Orientada bajo la Estructura Curricular establecida por Decreto N° 146/08 Anexo II para la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales;

Que en el ciclo lectivo 2013 egresa la cohorte 2011, por lo que es pertinente la autorización pedagógica de la Educación Secundaria Orientada en la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales del Colegio Patagónico del Sol N° 1733, para la certificación de estudios de los egresados;

Que de fojas 6 a 30 obra Proyecto Educativo Institucional referido a la Educación Secundaria Básica y Secundaria Orientada del Colegio;

Que de fojas 80 a 82 consta Informe Pedagógico realizado por la Supervisión de Educación Privada de Nivel Secundario Zona Sur, concluyendo que el Colegio Patagónico del Sol N° 1733 desarrolla el Diseño Curricular en la Educación Secundaria Orientada correspondiente a la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales;

Que a fojas 84/85 obra Informe Técnico de la Dirección General de Educación Privada, por el cual considera oportuno avalar la prosecución del trámite resolutorio;

Que a fojas 86, la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión otorga su aval para la continuidad del trámite pertinente;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;  
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer el funcionamiento pedagógico de la Educación Secundaria Orientada en la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales del Colegio Patagónico del Sol N° 1733 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del inicio del

//...

LEGISLACION  
CPIE  
CHUBUT

N



ciclo lectivo 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

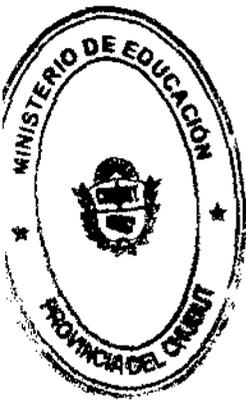
Artículo 2º.- Autorizar el funcionamiento pedagógico de la Educación Secundaria Orientada en la Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales del Colegio Patagónico del Sol N° 1733 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- Determinar que en caso de incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen a la Educación Privada en el ámbito Nacional y Provincial se suspenderá automáticamente lo dispuesto en la presente Resolución.-

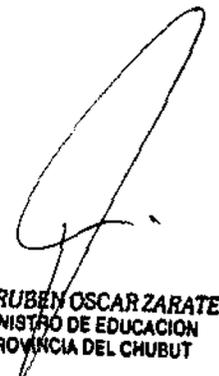
Artículo 4º.- Establecer que la supervisión correspondiente será efectuada por la Supervisión de Educación Privada de Nivel Secundario Zona Sur - Comodoro Rivadavia.-

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.-

Artículo 6º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión de Educación Privada Nivel Secundario Zona Sur – Comodoro Rivadavia, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Colegio Patagónico del Sol N° 1733 sito en Monseñor D'Andrea N° 2044 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido ARCHÍVESE.-



Gladys Beatriz HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. RUBEN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 031

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
EL DIA 12/11/11  
A/C Dato Registro y Verificaciones  
Dirección de Registro  
Ministerio de Educación